

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LA SEGUNDA ENMIENDA AL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO POR EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, Y EL BANCO SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, DE CANADÁ, SUSCRITO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SANEAMIENTO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA CAÑADA DE GUAJIMÍA, FASE I. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 14750 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009.

(EXPEDIENTE No. 07081-2009-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN

Esta Comisión ponderó la segunda enmienda al Convenio de Crédito suscrito entre el Estado dominicano y el Banco Sociéte Générale, de Canadá, para el financiamiento del Proyecto Constructivo de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada de Guajimía, Fase I, el cual es ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

Esta segunda enmienda variará el contrato de préstamo original en las siguientes condiciones:

- 1.- Adiciona al acuerdo de préstamo, un tercer tramo, equivalente a Once Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$11,139,784.00), con fecha límite de retiro el 31 de diciembre del año 2009, y unifica en un préstamo la totalidad del costo de la obra, equivalente a NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$94,689,114.00).**

2.- Establece el costo del margen sobre la Tasa LIBOR para la totalidad del tercer tramo, en un dos punto cincuenta por ciento (2.50%) y la tasa anual de compromiso de uno punto veinticinco por ciento (1.25%), efectiva al finalizar el período de desembolso del tramo.

ANTECEDENTES

La Cañada de Guajimía, ubicada en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, en épocas de lluvias representa un foco contaminante que atenta contra la salud de los habitantes de esta zona, ya que al no poder canalizar y regularizar las aguas, se producen inundaciones que ponen en peligro las vidas y los bienes de los pobladores.

El Estado dominicano, a través de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), como institución encargada del saneamiento y alcantarillado, inició el saneamiento de los tramos más neurálgicos de esta cañada, que se extiende desde el sector Las Caobas hasta la autopista 6 de Noviembre.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El saneamiento de la cañada, con una longitud de dieciocho punto cinco (18.5) kilómetros, consiste en extracción de todos los materiales contaminantes, material orgánico, lodo, basura; se colocarán ductos metálicos, y luego se construirá la calle prevista con los toques paisajísticos correspondientes, servicio eléctrico, agua potable y alcantarillado sanitario. Este proyecto contempla además, el saneamiento de los tres principales afluentes que tienen mayores niveles de contaminación, como son la cañada de Buenos Aires, la del Indio y la de La Ureña, áreas que tienen la mayor concentración de viviendas, principal nivel de hacinamiento y que aportan mayor cantidad de contaminantes a la Cañada de Guajimía, y ésta, a su vez, al río Haina.

Esencialmente, el proyecto persigue conducir de manera segura las aguas lluvias, y las aguas negras llevarlas a una planta de tratamiento que está también contemplada.

Desde que se iniciaron los trabajos de saneamiento, las inundaciones han disminuido así como la pestilencia emanada por la cañada. El proyecto incluye un sistema sanitario que captará las aguas residuales a través de una red de drenaje que cubrirá una extensión de once punto cinco (11.5) kilómetros, y serán depuradas en una planta de tratamiento modular. El saneamiento ofrecerá también protección de las riberas contra erosión, para mejorar las condiciones de deslizamiento, recolección y tratamiento de las aguas negras, así como la eliminación de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.

ESPECIFICACIONES DEL FINANCIAMIENTO

Con los fondos proporcionados para este tramo será sufragado el costo de seguros de la Export Development Canada y hasta un cien por ciento (100%) del valor de los bienes y servicios a ser suplidos por la compañía Canadian Comercial Corporation (CCC). Los costos correspondientes son:

- ✓ **Costo de Arreglo (Arrangement Fee) ascendente a OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 38/100 (US\$83,548,000.38).**
- ✓ **Costo de Reserva (Standby Fee), que será pagado sobre la base del monto no desembolsado del tramo tercero ascendente a una tasa de uno punto veinticinco por ciento (1.25%). La tasa de interés de este tercer tramo será basada en la tasa LIBOR.**

CONCLUSIÓN

La Comisión, entendiendo que es obligación del Estado dominicano proveer a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), de todas las autorizaciones necesarias para la realización de obras e instalaciones destinadas a la recolección, transporte, tratamiento y disposición de aguas residuales, domésticas y pluviales, o para el saneamiento, en caso de que los derechos de los particulares sean en cualquier forma afectados por las mencionadas obras, aspectos que repercuten en el cambio de las condiciones de vida en el aspecto de salud, entorno urbanístico y seguridad **HA RESUELTO: rendir informe favorable de este Acuerdo, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

HEINZ VIELUF CABRERA
Vicepresidente

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
Secretario

CÉSAR A. DÍAZ FILPO
Miembro

AMÍLCAR ROMERO
Miembro

Informe Comisión Permanente de Hacienda,
Segunda Enmienda al Acuerdo de Préstamo para el
Proyecto Constructivo de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la
Cañada de Guajimía, Fase I,
Expediente No. 07081-2009-SLO-SE,
Página No. 5.

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS
Miembro

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro